

Xalapa, Ver., 27 de diciembre de 2018

Comunicado: 0131

## Aprueba LXV Legislatura el Decreto de Presupuesto de Egresos 2019

- Se establece que el Poder Ejecutivo tendrá 90 días para presentar al Pleno de este Poder, para su aprobación, una propuesta de ajuste a la Ley de Ingresos y al Decreto de Presupuesto de Egresos.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que asciende a la cantidad de 128 mil 361 millones 911 mil 179 pesos y corresponde a los recursos aprobados en la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2019.

Este Dictamen registró 45 votos a favor, de diputados de los Grupos Legislativos de Morena, PAN, “Del Lado Correcto de la Historia” PRI-PVEM, MC-PRD y del legislador que no forma grupo. La diputada Ivonne Trujillo Ortiz, del MC-PRD votó en abstención.

Cabe destacar que el Pleno aprobó las propuestas de la diputada Erika Ayala Ríos y el legislador Gonzalo Guízar Valladares, por el cual se establece, en el artículo cuarto transitorio, que el Poder Ejecutivo del Estado, dentro de los 90 días siguientes contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá presentar ante el Pleno del H. Congreso del Estado, para su aprobación, una propuesta de ajuste a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, con la finalidad de incorporar en su cuerpo normativo las previsiones que resulten necesarias.

Lo anterior para contar con una previsión más real del ingreso que percibirá el Estado, así como establecer una nueva distribución de los recursos asignados a cada una de las unidades presupuestales consignadas en este Decreto, que permita sentar las bases para subsanar el déficit estructural del presupuesto y del endeudamiento público que resulten congruentes con la realidad económica que enfrenta la hacienda pública estatal.

Lo cual hace necesaria la aplicación de una estricta política de reducción del gasto corriente, y al mismo tiempo garantice el cumplimiento de los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía y racionalidad en el ejercicio del gasto público, en los términos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Ejecutivo del Estado podrá ejercer los recursos del presente ejercicio fiscal, mediante una clasificación administrativa del gasto, de conformidad con lo previsto en las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## Coordinación de Comunicación Social



Igualmente, las dependencias, entidades, organismos públicos y demás unidades presupuestales a que se refiere el Código Financiero para el Estado, deberán detallar el ejercicio de su gasto de conformidad Decreto.

El Decreto de Presupuesto de Egresos señala que los programas presupuestarios (pp's) que ejecutarán las Dependencias y Entidades del Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2019, deberán contar con reglas de operación y padrones de beneficiarios, y tendrán una asignación presupuestal que asciende a la cantidad de 42 mil 653 millones 675 mil 349 pesos.

El importe para los Poderes Legislativo y Judicial, así como para los Organismos Autónomos asciende a la cantidad de 12 mil 736 millones 036 mil 380 pesos, integrándose de la siguiente manera: Legislativo, 776 millones 116 mil 100 pesos; Judicial, 2 mil 584 millones 753 mil 190 pesos; Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), 52 millones 597 mil 200 pesos; Organismo Público Local Electoral (OPLE), 612 millones 434 mil 309 pesos; Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis), 205 millones 241 mil 758 pesos y la Universidad Veracruzana (UV), 6 mil 199 millones 835 mil 435 pesos.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), 46 millones 185 mil 129 pesos; Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), 19 millones 721 mil 554 pesos; Fiscalía General del Estado (FGE), 2 mil 045 millones 029 mil 411 pesos; Tribunal Electoral del Estado (TEV), 100 millones 276 mil pesos y Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJAV), 93 millones 846 mil 294 pesos.

El importe de subsidios para los gastos de operación y gastos de capital de las Dependencias de la Administración Pública Estatal (APE), asciende a la cantidad de 59 mil 755 millones 619 mil 466 pesos y la distribución corresponde de la manera siguiente: Ejecutivo del Estado, 126 millones 670 mil pesos; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa), 405 millones 82 mil 309 pesos; Secretaría de Salud (SS), 8 millones 030 mil 420 pesos; Secretaría de Educación (SEV), 46 mil 929 millones 449 mil 930 pesos; Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), 1 mil 104 millones 362 mil 396 pesos y Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop), 76 millones 423 mil 954 pesos.

Para la Secretaría de Gobierno (Segob), 475 millones 965 mil 072 pesos; Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), 2 mil 763 millones 044 mil 111 pesos; Coordinación General de Comunicación Social (CGCS), 68 millones 184 mil 185 pesos; Contraloría General (CG), 180 millones 418 mil 532 pesos; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), 2 mil 030 millones 506 mil 394 pesos; Oficina de Programa de Gobierno, 38 millones 348 mil 091 pesos; Secretaría de Seguridad Pública (SSP), 5 mil 214 millones 627 mil 919 pesos; Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), 123 millones 225 mil 941 pesos; Secretaría de Turismo y Cultura (Sectur), 68 millones 443 mil 239 pesos; Secretaría de Protección Civil (SPC), 96 millones 854 mil 799 pesos y Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), 45 millones 982 mil 174 pesos.

De igual forma se establece que el importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo asciende a la cantidad de 26 mil 130 millones 741 mil 455 pesos.

## Coordinación de Comunicación Social



Para el ejercicio fiscal 2019 se establece la asignación presupuestaria de 4 mil 740 millones 260 mil 913 pesos para amortización, intereses y gastos de la deuda pública del estado.

Por otra parte se indica que el número de plazas autorizadas para las Dependencias del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2019 es de 90 mil 600; de las cuales 21 mil 013 corresponden al Sector Público Centralizado y 69 mil 587 corresponden al Magisterio Estatal. En el presente Ejercicio Fiscal las Dependencias y Entidades no podrán crear plazas nuevas con excepción de los sectores de salud, educación y seguridad pública; las cuales no deberán considerar plazas administrativas, para su autorización, se sujetarán al procedimiento que la Secretaría establezca.

Detalla las percepciones ordinarias netas, después de impuestos y deducciones mensuales, autorizadas para los servidores públicos que van desde el Gobernador del Estado hasta Jefe de Oficina, Supervisor u Homólogo.

En la etapa de posicionamientos, la diputada Rosalinda Galindo Silva, a nombre del Grupo Legislativo de Morena, subrayó que este Presupuesto de Egresos debe estar armonizado con el aprobado por la Federación, por lo que el artículo cuarto transitorio permitirá que el Ejecutivo haga las adecuaciones necesarias. “es la mejor manera de garantizar a los veracruzanos el uso racional y eficiencia de los recursos públicos”.

Además en enero próximo se proveerán los recursos requeridos para la Declaratoria de Emergencia Humanitaria por Desaparición de Personas en Veracruz, agregó.

El diputado sin Grupo Legislativo, Juan Carlos Molina Palacios, pidió el apoyo para crear un Fondo que apoye a las mujeres y hombres del campo veracruzano. “el campo cañero pasa por un momento difícil en la historia del país, entraron a México 2 millones de toneladas de alta fructosa, que desplaza al azúcar y que perjudicará a la economía local”.

Del Grupo Legislativo PRI-PVEM, la diputada Erika Ayala Ríos anunció su respaldo a este Decreto, toda vez que dota al Ejecutivo de los recursos para cumplir con la operación gubernamental. “lamentamos que no se haya podido establecer los montos definidos para cada rubro en el Presupuesto, pero el Ejecutivo podrá sugerir los ajustes y será este Poder el que lo analice y, en su caso, apruebe”, abundó.

El diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) detalló que el Presupuesto de Egresos debe reflejar la respuesta del Gobierno para impulsar mejores oportunidades en salud, generación de empleos, seguridad y educación. “En Acción Nacional estamos a favor de otorgar el plazo de 90 días para que en Veracruz le vaya bien”.

Participaron en el debate en lo general las diputadas Ivonne Trujillo Ortiz y Brianda Kristel Hernández Topete.

**-Avalan diputados la Ley de Ingresos 2019-**

## Coordinación de Comunicación Social



Previo a la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos, el Pleno aprobó con 47 votos a favor y una abstención (diputada Ivonne Trujillo Ortiz, del MC-PRD) el Dictamen de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que señala que para el Ejercicio Fiscal 2019, se estima que los ingresos totales del Estado ascenderán a 128 mil 361 millones 911 mil 179 pesos.

Cantidad que se integra por los siguientes rubros, a saber: Participaciones Federales que representan el 42.71 por ciento; convenios federales 5.18 por ciento; ingresos de gestión el 8.24 por ciento; aportaciones federales 41.85 por ciento; Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 0.41 por ciento y las Aportaciones Federales para la Universidad Veracruzana 1.61 por ciento. Por lo que los ingresos Provenientes de la Federación representan una aportación de alrededor del 91 por ciento de los ingresos públicos estatales y la diferencia, aproximada del 8 por ciento, corresponde a ingresos propios o de gestión.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>